

# CLANDESTINIDADES



AMESDE  
ASOCIACION DE  
LA MEMORIA  
SOCIAL Y  
DEMOCRÁTICA



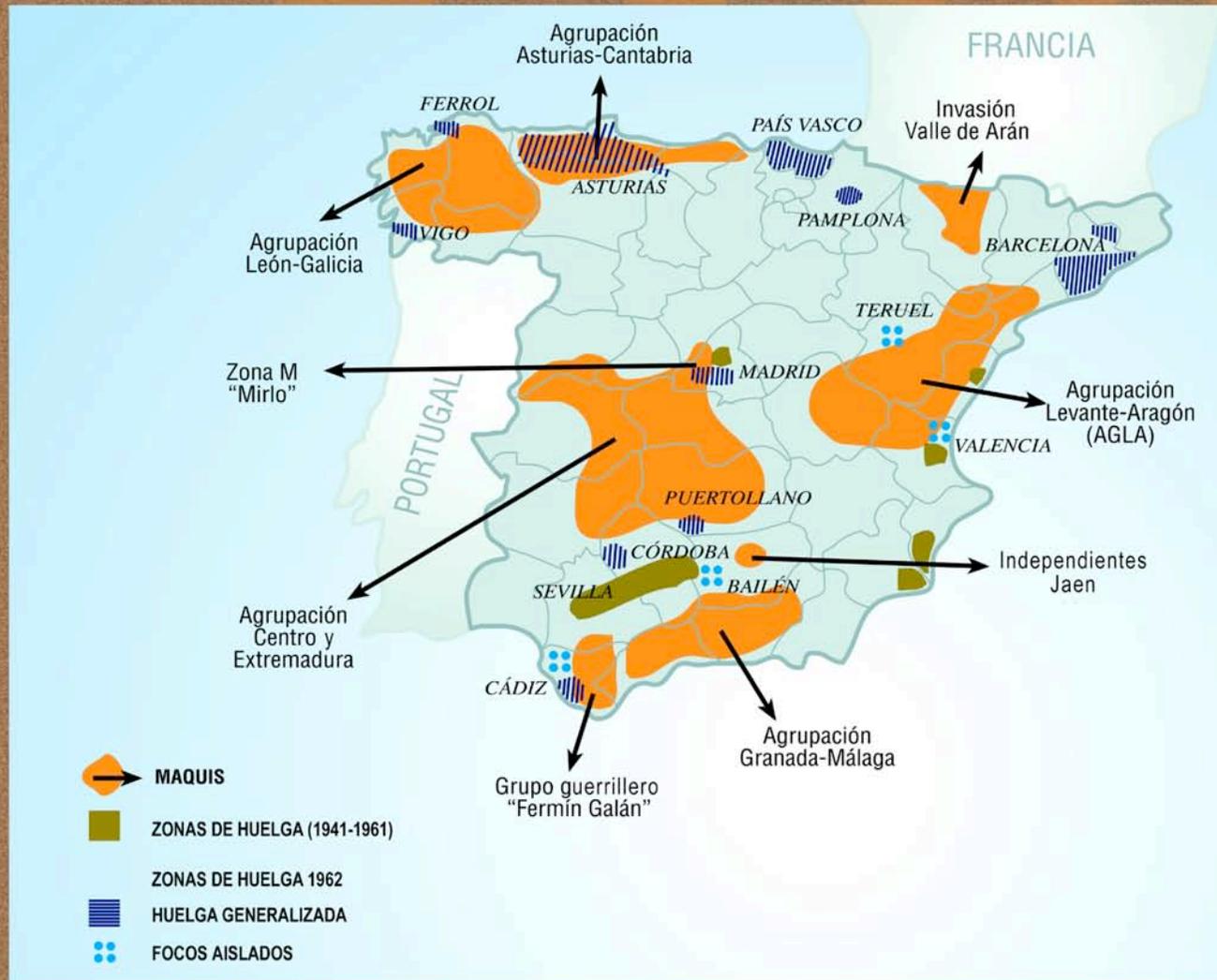
## 0. Introducción

Lo que se ofrece en estos paneles no es, lógicamente, ni puede serlo, un estudio exhaustivo sobre clandestinidad antifranquista. Se trata de unas simples pinceladas sobre algunos aspectos de aquella experiencia que significó para sus protagonistas la dolorosa pérdida de la juventud, de la libertad o de la vida. Lucha antifranquista y represión fueron de la mano de una dictadura que negó los más elementales derechos a quienes no quisieron vivir o pensar como ordenaba el franquismo. Por eso, quienes aspiraron a ser libres se vieron obligados a luchar clandestinamente.





## 2. Los primeros núcleos de la resistencia antifranquista



Mis dos hermanos quedaron por el monte. Allí estuvieron luchando más de cinco años. Yo tendría unos dieciocho años, y les llevaba comida y medicinas. Los guardias me cogían y me detenían y como no decía nada, pues me machacaban al máximo. Cuando los guardias venían a las casas, se lo llevaban todo. La cosecha de maíz, fabes, patates. No dejaron ni el colchón. A mis dos hermanos los mató la Guardia Civil.

Testimonio de Feda CORTE, una mujer que apoyó a la guerrilla antifranquista.

### 3. La propaganda clandestina

#### Funcionamiento de una vietnamita



VIDAL

Si no disponen de 1500 [pesetas] para comprarla [una multicopista] se confecciona una de madera, con un trozo de organdí como tela y un rodillo de goma.

Con un simple trozo de fieltro (si no hubiera fieltro con un trozo de manta) empapado en tinta de tampón, sobre el cual se coloca un cliché y con un rodillo de madera de los de la cocina. Se pueden tirar decenas de materiales.

¿Es tan difícil conseguir una máquina de escribir? En un día, o en unas horas se pueden hacer cientos de octavillas, pasquines y manifiestos.

Otro medio sencillo, que ya algunas organizaciones utilizan. La imprentilla. Vale 15 ó 20 pesetas y con ella se pueden hacer cientos o miles de octavillas y pasquines.

¿Ha pensado algún camarada en lo que se puede hacer con una tiza en la mano? Es claro que en una hora de la noche, puede pintar un centenar de consignas. Tampoco es difícil pintar letreros con pintura.

La prensa clandestina según un documento antifranquista de 1946.

## 4. La prensa clandestina (I)



En la quinta galería, un aparato de radio con el que oíamos todos los días, a la hora adecuada, entre el rancho y el toque de silencio, Radio París, Radio España Independiente, la BBC de Londres y otras. El escondite era muy ingenioso. Como las paredes de la galería estaban cubiertas de azulejos hasta casi la altura del techo, habíamos levantado cuidadosamente uno de ellos y practicado un hueco en la pared. El azulejo tenía un pegote de cemento por detrás para que cuando pasasen revista y golpeasen los azulejos no sonase a hueco. Teníamos también masilla para colocarla en las ranuras e, incluso, polvo para ensuciarlas, de manera que estuviese igual que el resto de la pared. El oyente de turno, bien tapado con una manta para evitar que se escapase cualquier sonido, elaboraba un boletín informativo de noticias, que se leía en todas las galerías, e incluso en las celdas de castigo.

Memorias de Miguel NÚÑEZ, preso en Ocaña a principios de los años cuarenta.

## 5. La prensa clandestina (II)

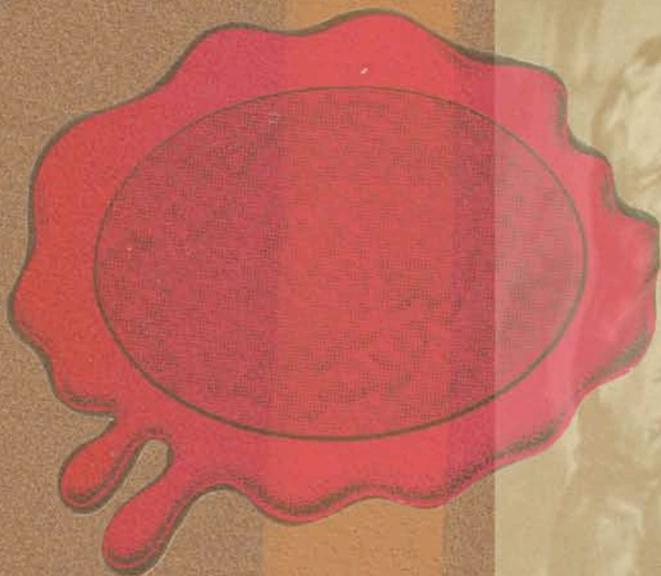


En la corraliza que había detrás de la casa, entre paredes torcidas y material de derribo, vigas de madera y tejas, se abría un pozo muerto, bajo un cobertizo levantado con ladrillo seco y tapado con unas chapas y tablas viejas. (...) El pozo, de boca estrecha, setenta u ochenta centímetros, tenía una profundidad de cuatro o cinco metros, con el fondo de tierra firme. A unos tres metros y uno o dos antes de llegar a bajo se partía por un pasadizo por unos noventa centímetros de alto por unos sesenta de ancho y a una longitud de unos siete metros. En dicho camino y a unos tres metros de la entrada, se excavó una habitación. La acondicionaron a conciencia, con ladrillos y cemento, tenía tres metros y medio de largo por dos de ancho y otros dos de alto.

Andrés TRAPIELLO,  
*La noche de los Cuatro Caminos. Historia del maquis. Madrid, 1945, 2001.*



## 7. La represión franquista



Castelao, "Castigo menor",  
Atila en Galicia.

Al llegar al cuartel de la Guardia Civil de Badalona, un cabo primero me preguntó por la coordinadora de Comisiones Obreras de la comarca de Badalona; respondí que no sabía nada de lo que me estaba hablando y me respondió dándome seis o siete "guantadas" y un rodillazo en el estómago. A los cinco o diez minutos me tendieron encima de una mesa y durante una media hora me estuvieron pegando (...): me daban puñetazos en el estómago y me golpeaban con gomas de butano y de manguera (...). Me desnudaron de medio cuerpo abajo, me amarraron a un "catre" y me colocaron durante un cuarto de hora aproximadamente una vela encendida debajo de los "huevos" (...). Entonces me pusieron de pie, cara a la pared, apoyado en ella sólo con los dedos índices (continuaba con las manos esposadas). En esta posición me pegaban en las piernas y en el culo.

Testimonio de Francisco TÉLLEZ,  
militante antifranquista torturado  
por la policía en 1975.

## 8. La represión franquista

**POR QUÉ SON 3 HOMBRES**

SEMANARIO NACIONAL DE SUCESOS Y ACTUALIDADES  
N.º 652 - 21 marzo 1973 - 7 ptas.  
Director: ENRIQUE RUBIO

**LOS DETUVO LA GUARDIA CIVIL EN SITGES, CON 7 MAS**



**AMPLIA INFORMACION DE LA MASCARADA, EN PAGS. 7, 8 y 9**

**¿TRATA DE BLANCAS EN MURCIA? (VEAN PAG. 3)**



**EN PAG. 12 LERIDA**



**ELLA SUPO DEFENDERSE PERO HA SIDO CONDENADA A 20 AÑOS DE PRISION, POR MATAR A SU MARIDO**

**EL SEMANARIO DE SUCESOS MEJOR INFORMADO DE ESPAÑA**

Son supuestos del estado peligroso los que realicen actos homosexuales. (...). A los que realicen actos de homosexualidad se les impondrán, para su cumplimiento sucesivo, se les impondrán las siguientes medidas: a) Internamiento en un establecimiento de reeducación. b) Prohibición de residir en el lugar o territorio que se designe o de visitar ciertos lugares o establecimientos públicos, y sumisión a la vigilancia de los delegados.

Ley sobre peligrosidad y rehabilitación social, 1970.

